



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N°270/2022**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de junio de 2022, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la **propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de reitimización del proyecto “**TRANSFERENCIA ADULTO MAYOR EN LA COMPETITIVIDAD REGIONAL**”, **FNDR FIC.**, código BIP 40018718-0, por una suma total de \$207.000.000.- Subtítulo 33.01.148, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

ÍTEMS	Presupuesto Actual (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
GASTOS DE CONTRATACIÓN DE PROGRAMA	194.350.000	11.176.000	17.538.713	200.712.713
GASTOS DE INVERSIÓN	2.300.000	1.618.963	-	681.037
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10.350.000	4.743.750		5.606.250
<b>TOTALES</b>	<b>207.000.000</b>	<b>17.538.713</b>	<b>17.538.713</b>	<b>207.000.000</b>

La modificación aprobada obedece fundamentalmente a que la pandemia afectó drásticamente la ejecución de esta iniciativa que inició en Abril de 2021 y dado a que el grupo objetivo son adultos mayores, considerada como una población de alto riesgo, se debió realizar una reactivación del tejido social y se concluyó en la necesidad de contar con apoyo psicosocial.

Se solicita la reitimización de \$ 17.538.713.- para la contratación de profesionales para el mejor desarrollo de la iniciativa, se requiere además, de un aumento de los recursos destinados para el desarrollo y funcionamiento en el trabajo en terreno para abarcar las cinco comunas del tamarugal y contratación de un asesor comunicacional de manera constante para el desarrollo comunicacional y audiovisual considerando las necesidades de los beneficiarios.

Se realiza disminución de la partida de Inversión y Equipamiento, puesto que, se da cuenta que solo es requerido la compra de un dispositivo tecnológico para la ejecución de la iniciativa, además se disminuye el uso de recursos en materiales de inversión y equipamientos no requeridos para el desarrollo del proyecto. Se disminuye el ítem de Gastos Administrativos, dado que la pandemia no permitió que se hiciera uso de estos recursos.

**Se acordó**, además, solicitar a la Universidad Católica Silva Henríquez, que remita el listado de beneficiarios y calendario de actividades, para planificar una visita en terreno.

Finalmente, **se acordó** solicitar al Ejecutivo Regional que remita un informe completo de los objetivos, cantidad de beneficiarios o beneficiarios que se proyectan con la ejecución de esta iniciativa.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°909/2022, de fecha 9 de junio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Camila Navarro Pino; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia.

Conforme. - Iquique, 1 de julio del 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**